



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

# Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 17 DE OCTUBRE 2014

► **314-2014 22/09/2014 Acuerdo Gubernativo.** Desmiembra a favor del Estado una fracción de terreno de la finca que se indica, ubicada en 7ª avenida y 1ª calle 1-14 zona 1, municipio de Iztapa, departamento de Escuintla; y la adscribe al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que siga funcionando el Centro de Salud de ese municipio.

► **326-2014 01/10/2014 Acuerdo Gubernativo.** Acepta la donación de derechos posesorios que a título gratuito hace la municipalidad de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa y aprueba las diligencias de inscripción de la posesión a favor del Estado sobre una fracción de terreno de la finca ubicada en aldea Estanzuelas, municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa; y, la adscribe al Ministerio de Educación, para que siga funcionando la Escuela Oficial Rural Mixta y la Escuela Oficial de Párvulos de esa aldea.

► **328-2014 01/10/2014 Acuerdo Gubernativo.** Desmiembra a favor del Estado una fracción de terreno de la finca que se indica, ubicada en Parcelamiento Polígono 1, municipio de Raxruhá, departamento de Alta Verapaz; y la adscribe a la Municipalidad de Raxruhá, Alta Verapaz, destinada para el Cementerio General y Tanque de Distribución de Agua de esa localidad.

► **333-2014 01/10/2014 Acuerdo Gubernativo.** Acepta la donación de derechos posesorios que a título gratuito hace el Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea Palamá, municipio de San José Poaquil, departamento de Chimaltenango y aprueba las diligencias de inscripción de la posesión a favor del Estado sobre una fracción de terreno de la finca ubicada en dicha aldea; y, la adscribe al Ministerio de Educación, para que en ella siga funcionando la Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea Palamá, municipio de San José Poaquil, Chimaltenango.

► **338-2014 01/10/2014 Acuerdo Gubernativo.** Acepta a favor del Estado la donación a título gratuito, que hace la

municipalidad de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez, de una fracción de terreno de la finca ubicada en la Colonia Antiguo Beneficio, del municipio de San Antonio Suchitepéquez; y la adscribe al Ministerio de Gobernación, para la construcción de la Estación de la Policía Nacional Civil en esa Colonia.

► **342-2014 01/10/2014 Acuerdo Gubernativo.** Reforma el Acuerdo Gubernativo 331-2010, que acordó desmembrar a favor del Estado una fracción de terreno ubicado en el municipio del Puerto de Iztapa, Escuintla, en su artículo 3, en el sentido que adscribe a favor del Ministerio de Gobernación la finca que se indica, para que se construyan las instalaciones de la estación de la Policía Nacional Civil, otorgándole un plazo perentorio de 4 años, a partir de la formal entrega del inmueble, mediante el acta respectiva.

► **El Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, presenta su INFORME** sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso a los archivos.

► **321-2014 13/10/2014 Acuerdo del Tribunal Suprema Electoral.** Adjudica el cargo de Diputado al Congreso de la República por el Distrito de Jalapa, al ciudadano RUBEN SALVADOR MAZARIEGOS VASQUEZ, postulado por el partido político Unión del Cambio Nacional (UCN).

► **38-2014 PUNTO SEXTO. 16/06/2014 Acuerdo de la Municipalidad de Masagua, departamento de Escuintla.** Aprueba la modificación del artículo 186 del Reglamento de Construcción, título V capítulo I contenida en el punto décimo cuarto del acta 12-2012 de fecha 7 de febrero de 2012 y su ampliación contenida en acta 01-2014 del 3 de enero de 2014, en su punto décimo primero, y que se refiere a la TABLA DE PRESUPUESTO PARA AVALÚO.



GUATEMALA, C.A.

**CENADOJ**

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS  
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

**DIRECCIÓN:**

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10  
Torre I, Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

**TELÉFONOS:**

Directo: 2268-9373  
Consultas: (PBX) 2268-9300, ext. 8220  
Fax: (PBX) 2268-9300, ext. 8216

**CORREOS ELECTRÓNICOS**

CAPITAL: [cenadoj@oj.gob.gt](mailto:cenadoj@oj.gob.gt)  
QUETZALTENANGO: [cenadoj.xela@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.xela@oj.gob.gt)  
HUEHUETENANGO: [cenadoj.huehue@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.huehue@oj.gob.gt)  
PETÉN: [cenadoj.peten@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.peten@oj.gob.gt)

**PÁGINA WEB:**

[www.oj.gob.gt/cenadoj](http://www.oj.gob.gt/cenadoj)